



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

| | | |
|--|-----------|------------|
| TRANSPARENCIA ACTIVA INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA | Número ID | ASEG-08 |
| | Fecha | 16-12-2016 |

I. **Proceso Auditado:** Transparencia Activa.

Proceso Específico: Publicación en la página institucional, de las obligaciones normadas en la ley 20.285.

II. **Objetivo General:** Verificar la aplicación de la Ley 20.285 correspondiente a Gobierno Transparente, respecto de la correcta publicación debidamente actualizada a la fecha del presente informe en la página institucional.

Objetivos Específicos:

1. Examinar si la institución cumple con que la información y documentación sea publicada en el banner de Gobierno Transparente conforme a la normativa vigente en esta materia.
2. Verificar que la información sea ingresada íntegra y oportunamente, además de estar actualizada en forma periódica en el banner de Gobierno Transparente conforme a lo exigido en la ley de transparencia.

III. Resultado de la Auditoria

| N° | HALLAZGOS | OPINION | RECOMENDACIONES |
|----|--|---------|--|
| 1 | Se observa que, en el proceso global de transparencia activa, se verifican debilidades de control operacional del portal, en cuanto a contenido, integridad y oportunidad de la información publicada. Esto por cuanto no se encuentra toda la información exigida por la ley y no es posible evidenciar la fecha en que ésta fue publicada. Además, se constató falta de claridad en documentos que han tenido modificaciones y se detectaron publicaciones con datos privados de personas naturales. | Media | Se recomienda establecer mejoras de control operacional al proceso de transparencia activa, respecto de las materias exigida en la ley. En este sentido se recomienda, efectuar las publicaciones conforme a la normativa, en cuanto a la información y oportunidad en que ésta debe ser ingresada al portal, verificando la omisión de datos privados de personas naturales, así como de documentos originales y nuevas versiones, en el caso de modificaciones. Asimismo, se sugiere dejar evidencia de la fecha en que se realiza el ingreso, modificación o actualización, de la información del portal de transparencia. |
| 2 | Actos y documentos publicados en el diario Oficial: - La publicación de los documentos originales, así como su modificación se presentan en sentido inverso, es decir, el original está en la columna de modificación y viceversa. Además, se observó que el buscador por temas, en este link, no está operativo. | Baja | Se sugiere corregir los contenidos, de las columnas de enlace a las publicaciones o archivos originales y de la que los modifica o deroga de la planilla "Actos y documentos publicados en el diario Oficial". Asimismo, se recomienda solicitar al área informática, la revisión del buscador de este link, de manera de dejarlo operativo. |

| N° | HALLAZGOS | OPINION | RECOMENDACIONES |
|----|--|---------|--|
| 3 | <p>Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos: Se observa que se publican las facultades, funciones y atribuciones de las unidades u órganos internos en ítems separados, tratándose éstas de un solo documento legal. Por otra parte, no están publicadas las facultades, funciones y atribuciones de las unidades de Gestión y; Transparencia y Participación Ciudadana.</p> | Media | <p>Se sugiere realizar la publicación de las facultades, funciones y atribuciones de las unidades u órganos internos, de acuerdo a al antecedente que las formaliza, realizando el enlace a la última versión de este documento. Asimismo, publicar las facultades, funciones y atribuciones de las unidades de Gestión y de; Transparencia y Participación Ciudadana que no se han ingresado al portal.</p> |
| 4 | <p>Potestades y competencias, funciones, atribuciones y/o tareas: Al igual que la letra anterior, no se publica información de la Unidad de Gestión y; de Transparencia y Participación Ciudadana.</p> | Media | <p>Se recomienda dar cumplimiento a la ley publicando las potestades, competencias, funciones, atribuciones y/o tareas, de las unidades de Gestión y de; Transparencia y Participación Ciudadana que no se han ingresado al portal.</p> |
| 5 | <p>Otras contrataciones sujetas al código del trabajo: Se detectó que, al ingresar a este link, no es posible operar la opción "volver al portal" que permite regresar a la página principal.</p> | Baja | <p>Se sugiere solicitar al área informática la reparación de la opción "volver al portal" que permite regresar a la página principal, de manera que quede operativa.</p> |
| 6 | <p>Remuneraciones según estamentos, grados o jornales: Se observa que los datos de la escala única de remuneraciones por grado y estamento, no se encuentra actualizada en cuanto a los montos de cada uno sus componentes para el año vigente. Cabe señalar que en la opción "Última actualización" registra una fecha del año 2016.</p> | Media | <p>Dado que la escala única de sueldos se emite a fines del año anterior a su vigencia, se recomienda, actualizar la publicación al inicio de cada periodo.</p> |
| 7 | <p>Contratos de bienes: Se detectaron publicaciones de documentos, con los Rut de personas naturales, sin tener los resguardos de reservar esta información de carácter privado.</p> | Media | <p>Se sugiere tomar los debidos resguardos de reserva de información de carácter privada como los Rut de personas naturales.</p> |
| 8 | <p>Acceso actas de licitaciones: Igualmente, se publicaron licitaciones sin omitir el rol de identificación de personas naturales.</p> | Media | <p>Se sugiere tomar los debidos resguardos de reserva de información de carácter privada como los Rut de personas naturales.</p> |
| 9 | <p>Contratos sobre 1.000 UTM: En esta materia sólo se presenta información a partir del año 2016 considerando que la ley de transparencia entro en vigencia en el año 2008. Por otra parte, al igual que en los contratos de bienes, se detectaron publicaciones de documentos, con Rut de personas naturales.</p> | Media | <p>Se sugiere actualizar las publicaciones de contratos sobre 1.000 UTM, procurando la omisión de datos privados como los Rut de personas naturales.</p> |



| N° | HALLAZGOS | OPINION | RECOMENDACIONES |
|----|---|---------|--|
| 10 | <p>Consejo consultivo: Al ingresar al link del consejo consultivo, si se encuentra el detalle de los integrantes del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura, sin embargo, no es posible regresar a la página de inicio, a través de la opción "volver al menú principal"</p> | Baja | Se recomienda solicitar al área informática la reparación de la opción "volver al menú principal" que permite regresar a la página de inicio, de manera que quede operativa. |
| 11 | <p>Otros antecedentes: Memorias institucionales: A partir de la vigencia de la Ley de Transparencia, en el año 2008, se encuentran publicadas las memorias del año 2010 y desde el 2012 al 2015.</p> | Media | Se sugiere ingresar al portal de transparencia las Memorias institucionales de los años 2008, 2009 y 2011 que falta publicar o de no encontrarse, disponer algún documento equivalente, relativo a la gestión anual. |

IV. Opinión del Auditor.

